

# Gestión del riesgo

La gestión del riesgo en Arquia constituye un pilar esencial es su estrategia competitiva, teniendo como objeto la preservación de sus niveles de solvencia e impulsando, a su vez, el desarrollo del negocio.

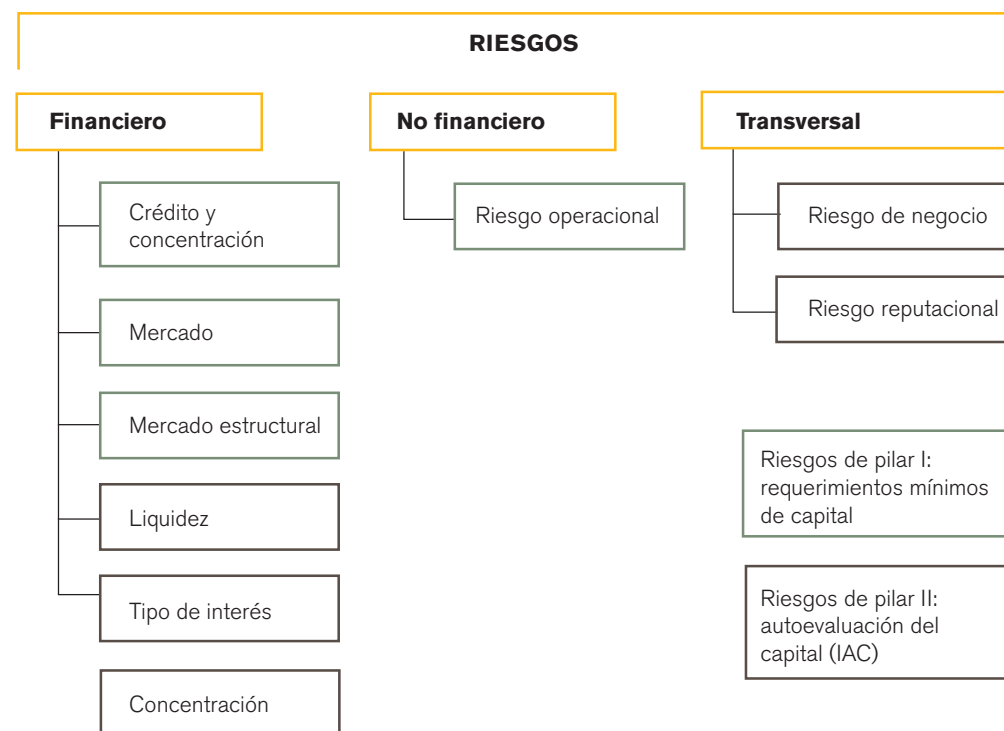
El Consejo de Administración es el órgano responsable del establecimiento de las directrices generales sobre la distribución organizativa de las funciones de asunción y control de riesgos así como de determinar las principales líneas estratégicas al respecto. En el seno del Consejo, existen tres comisiones involucradas en la asunción y control de riesgos: la Comisión Ejecutiva, la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos y el Comité de Nombramientos y Remuneraciones.

La gestión de riesgos de Arquia se ordena a través del Marco de Apetito al Riesgo y las políticas que lo desarrollan, aprobados por el Consejo. Dicho marco tiene como objetivo el establecimiento de un conjunto de principios, procedimientos, controles y sistemas que permiten establecer, comunicar y monitorizar el apetito al riesgo del grupo, entendido como la cantidad y diversidad de riesgos que busca y tolera para alcanzar sus objetivos de negocio, manteniendo el equilibrio entre rentabilidad y riesgo. El perfil de riesgos establecido está orientado a la consecución de los objetivos del plan estratégico de la Entidad y es adecuado a su perfil de riesgos.

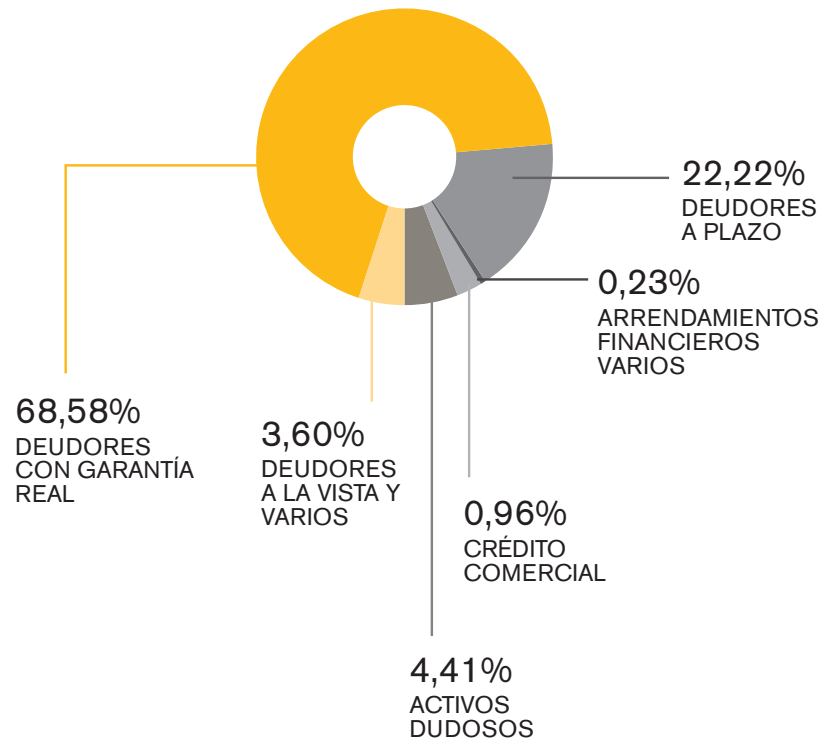
El Marco de Apetito al Riesgo está compuesto de métricas cuantitativas, que permiten un seguimiento objetivo del cumplimiento de los objetivos y límites fijados, así como de una serie de elementos cualitativos que complementan las métricas y guían la política de gestión y control de riesgos en el Grupo.

El sistema de alertas establecido en el Marco de apetito se integra con los límites definidos en el Plan de Recuperación para así obtener una visión completa, coherente e integrada, del sistema de monitorización de riesgos de Arquia.

Los riesgos se clasifican en función de su naturaleza en riesgos financieros, riesgos no financieros y riesgos transversales y, en función de su impacto regulatorio, en riesgos de Pilar I y riesgos de Pilar II, tal como se muestra a continuación:



## DISTRIBUCIÓN INVERSIÓN CREDITICIA



Destacar el peso de los deudores con garantía real sobre el total del crédito a la clientela bruto, fruto de la generalización de la utilización de garantías reales integrada en la política de concesión de la Entidad.

## Riesgo de Crédito

Entre los diversos riesgos que afronta Arquia, el de crédito es el más importante. Surge de la eventualidad que se generen pérdidas por incumplimiento de las obligaciones de pago de los acreditados así como pérdidas de valor por el simple deterioro de la situación económica y de la solvencia patrimonial de los mismos.

La entidad cuenta con **métodos y procedimientos reguladores del proceso de gestión de activos crediticios**, en los que se detallan los criterios para la concesión de operaciones (mercados, productos, clientes, límites, garantías, etc.), la política de precios, las facultades delegadas para la concesión de operaciones, la documentación soporte de las mismas y la cuantificación de pérdidas por deterioro.

## Riesgo operacional

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, del personal, de los sistemas internos, o bien de acontecimientos externos. Es gestionado mediante la emisión de las correspondientes normas y manuales de funcionamiento.

El modelo de gestión del riesgo operacional se basa en una **gestión orientada a la mitigación preventiva de los mayores riesgos operacionales** mediante la emisión de manuales de procedimientos internos, una descentralización para que la responsabilidad de la gestión del riesgo recaiga en primera instancia en las respectivas unidades de negocio, una revisión periódica de la situación y grado de gestión de los riesgos operacionales de cada unidad, realizando un análisis de los mismos y una anticipación de las bases para la planificación de la continuidad empresarial y la gestión de contingencias.

### Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés surge de la posibilidad de incurrir en pérdidas motivadas por cambios en los tipos de interés de mercado.

La medición y análisis de este riesgo se realiza de forma trimestral. Para ello, se llevan a cabo análisis GAP simples y acumulados de activos y pasivos, que **permiten identificar concentraciones de riesgo de tipo de interés en los diferentes plazos establecidos**, y se analizan los efectos que podrían tener las variaciones de tipos de interés sobre el margen de intereses en el corto plazo y el valor económico en el largo plazo. En estos análisis se incluyen todas aquellas posiciones que son sensibles a los tipos de interés y, con carácter general, se considera el plazo de vencimiento contractual. No se utilizan derivados financieros para reducir la exposición al tipo de riesgo de interés.

### Riesgo estructural de liquidez

El riesgo de liquidez estructural surge de la posibilidad de incurrir en pérdidas por la incapacidad de atender a sus obligaciones de pago en la forma pactada, aunque sea de forma temporal, por no disponer de activos líquidos o por no poder acceder a los mercados para obtener refinanciación a un precio razonable.

La medición y análisis de este riesgo se realiza de forma trimestral. Para ello se llevan a cabo análisis GAP simples y acumulados, se realiza el **seguimiento de la posición neta de liquidez y se monitoriza la ratio de liquidez estructural y las ratios establecidas en Basilea III, coeficiente de cobertura de liquidez y coeficiente de financiación estable neto**, ambos en niveles muy superiores al mínimo exigido. Finalmente, se analiza la evolución de la liquidez ante escenarios adversos con el objetivo de determinar el horizonte de supervivencia de la Entidad.

La diferente evolución de la inversión crediticia de clientes en relación con la captación de recursos de clientes ha permitido generar un gap o excedente de liquidez recurrente en los últimos ejercicios.

### Riesgo de negocio

Se entiende por riesgo de negocio la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de la toma de decisiones estratégicas o del acaecimiento de hechos adversos (internos o externos), afectando negativamente al normal desarrollo del negocio o que impidan a la Entidad lograr sus objetivos de resultados y capital. **La gestión del riesgo recae sobre la Dirección General mediante la ejecución de los planes estratégicos trianuales aprobados en el Consejo de Administración y su seguimiento periódico.**

### Riesgo reputacional

La Entidad entiende por riesgo reputacional el daño que para el Grupo pueda comportar la pérdida de confianza por parte de la opinión pública, clientes, inversores o cualquier parte interesada por una información o publicidad negativa en relación con sus prácticas de negocio, sean ciertas o no, y que puedan afectar a su base de clientes, a sus costes de litigación o a sus ingresos. **La gestión del riesgo recae sobre Cumplimiento Normativo y Desarrollo de negocio.**

Liquidez estructural

267,91%